

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
SAN NICOLÁS, 8—2.º	Y único punto de suscripcion. <i>Odon-Colom n.º 34.-1.º derecha.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre. 2 1/2 » Por un año. 5 »

REDACTORES.

D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damian Boatelia.
—D. Jaime Gari.—D. Miguel Alorda.—D. Jaime Pol.—D. Mateo Barceló y Vila.—D. Bartolomé Amengual y D. Matias Bosch.

LA PRIMERA ENSEÑANZA

CONFORME AL ESPIRITU DE LA PEDAGOGIA MODERNA.

V.

Vengamos ahora á la tan debatida cuestion religiosa de donde han tomado origen las acusaciones más acerbadas contra los partidarios de la libertad de conciencia, por parte de los espíritus intransigentes que quieren dogmatizar á viva fuerza; cuyas tendencias se manifiestan pertinaces ahora como en otras épocas se manifestaron tristemente dominadoras.

La pedagogía moderna no escluye, no quiere excluir de su seno el sentimiento religioso; no quiere desterrar á Dios de las escuelas; no quiere arrojar del corazon de la infancia una de las prerogativas más preciosas connaturalizada con el hombre, cual es el constante deseo de unirse la criatura con el Creador y con la naturaleza de las cosas creadas.

Dios está en todo y todo está Dios por inefable y alta manera. Nosotros no podemos formarnos una idea del Ser Supremo, pero sabemos que existe; como no podemos formarnos una idea de la luz, y no obstante la vemos irradiar en el espacio; como no conocemos la vida, y sin embargo no podemos dudar de nuestra existencia. El hombre solo puede concebir el ser humano, y como Dios es el Ser divino, su concepcion es imposible. Pero ese Dios que, aunque no se conoce, *manifiestan las flores cuando se entreabren, proclama el mar cuando ruje y alesi-*

guan miriadas de mundos en el espacio; ese Dios que percibe casi al alma estudiosa y contemplativa como purísimo resplandor sin causa al través del velo de la materia; ese Dios, debe hacerlo amar el educador á sus educados, *por ser quien es*, recordándoles que pertenecen al número de las criaturas creadas por El y bendecidas, mucho mas que por el bien que nos hace ó puede hacernos, y muchísimo más que por el temor de horrorosos tormentos inconcebibles. El educador debe enseñar á cumplir el bien á cada uno dentro la esfera de sus acciones; al niño como niño, al hombre como hombre, sin móviles egoistas é interesados; debe enseñar que cuando uno desarrolla su actividad en el trabajo, y emplea sus fuerzas en el práctico ejercicio de todas las virtudes, y mitiga el dolor de su semejante cuando sufre, y acude á la defensa de su patria cuando peligra, y llama hermanos á todos los hombres, aquello es un acto de amor hacia Dios, una verdadera religion.

Nos fijaremos despues en la Naturaleza; contemplaremos las maravillas del reino mineral, vegetal y animal; estudiaremos las propiedades de la luz y del calórico, de la electricidad y el magnetismo; consideraremos la historia de nuestro globo y sus relaciones con esas masas estelarias moradas quizá de otras humanidades que cumplen como nosotros su destino; analizaremos despues la materia que nos rodea para indagar sus propiedades y estudiar sus fenómenos, ora elevando nuestra atencion hácia lo inmensamente grande para fijarlo despues en lo infinitamente pequeño, identificándonos con esa misma Naturaleza, viendo en íntima union con ella, concentrando nuestras facultades y nuestros órganos al mejoramiento de esta morada planetaria, fecundándola con nuestros trabajos, embelleciéndola con nuestros cuidados y penetrándonos de la magestad y poesia de los fenómenos terrestres para elevar desde aquí el espíritu á las más altas regiones del infinito.

De este modo saturada la atmósfera de la escuela de estos altos principios religiosos de culto interno, abriremos el corazón de la infancia á todas las grandes y generosas aspiraciones, enseñándoles á amar y respetar todos los seres; tratando con humanidad hasta á los animales; sobre todo á los que nos prestan útiles servicios, favoreciendo el desarrollo de las plantas, por que todo es bello en las armonias del órden natural y todo tiene su significacion é importancia y su razon de ser en el Universo, y por ende todo se halla penetrado de la esencia divina. De este modo, y *predicando con el ejemplo*, la escuela, aún con ser campo reducido, será el aprendizaje de la vida, pero de la vida honrada, laboriosa y noble, porque enseñando á amar y respetar la Naturaleza enseñamos á amar y á respetar al hombre, y enseñando á amar y respetar al hombre, hacemos desaparecer los obstáculos que se oponen para hacer de la humanidad una gran familia cuyos miembros son todos hermanos, sin distincion de cultos, ni categorias, ni de razas, como hijos de Dios que tienen el mismo origen, la misma naturaleza y el mismo destino.

La enseñanza así comprendida no puede ser contraria ni al catolicismo, ni al protestantismo, ni á ninguna de las religiones y sectas y escuelas que se disputan sin cesar la dominacion y la primacia, afligiendo á la humanidad de todos tiempos con sus tentativas de imposicion y propaganda. La enseñanza así comprendida es altamente moral y altamente religiosa, porque hace arraigar dulces tendencias en el corazon con las brisas refrigerantes de virtud que á cada instante recibe, al par que levanta el espíritu á las regiones superiores de la vida para penetrarse del destino que nosotros mismos nos preparamos. No es esto una nueva religion, puesto que no se encierra en ningun dogma ni en ningun código; pero tampoco es contrario á ninguna de las religiones ni mucho ménos al catolicismo, siendo su espíritu verdaderamente cristiano, como debe serlo, por mas que muchos se empeñen en negarlo.

En suma: queremos que la atmósfera de la escuela sea esencialmente religiosa, dejando íntegra la parte confesional, la cuestion dogmática á los ministros del culto, pues el sacerdote y no el maestro es el único que se halla facultado para explicar el dogma. Queremos que en la escuela se deje sentir á los niños la necesidad religiosa del corazon humano; que se satisfaga esta misma necesidad con la enseñanza de todas las virtudes y con la glorificacion de todo lo creado, buscando al Creador como principio de todas las cosas y fuente inagotable de todo bien, que reserva para las almas justas. Mas sentimiento y ménos formalismo en una palabra.

Y no se diga que la enseñanza así organizada sea una amenaza á la religion; y no se diga que los hombres honrados que profesan estos sentimientos sean *impíos*; y no se diga que la sociedad pelagra con estas escuelas, cuyo espíritu se halla mas identificado con la doctrina que selló con su sangre el mártir del Gólgota, que esas máximas intolerantes que destilan ódio contra todo lo que suena á libertad de conciencia; que esas miras estrechas y ruines que esparcen la abominacion contra todo lo que es obra del Renacimiento; espíritus enfermos que sueñan con la dominacion de los demás espíritus, cuando en realidad no hacen más que agitarse en el vacío.

Ciudadela 1.º Setiembre 1882.

Juan Benejam.

Tomamos de *La Reforma*:

«Varios Ayuntamientos, que sin duda consideraban vigente la regla 20 de la Real orden de 28 de Noviembre de 1858, han solicitado de la superioridad que les eliminara de la obligacion de ingresar en las Cajas provinciales el importe del material de Escuelas y administrarlo ellos; pero la Dirección general les ha contestado, y en breve parece que

se hará saber así de una manera general, en el sentido de que dicha regla 20 está derogada por otras disposiciones posteriores, y que no pueden evitarse de ingresar por material en las indicadas Cajas la cuarta parte del sueldo de los Maestros respectivos.

Perfectamente; porque además, centenares de Ayuntamientos venían considerando desde hace años como cosa de lujo aquella partida, y no satisfacían nada para material, hallándose con tal motivo desmanteladas casi por completo las Escuelas de sus localidades respectivas, cosa vergonzosa en extremo.»

La regla 20 de la Real orden de 29 de Noviembre de 1858, ha quedado derogada por el decreto de 15 de Junio último. En su consecuencia, los Ayuntamientos no continuarán administrando los fondos del material de las escuelas, los cuales serán invertidos en todas partes por los respectivos maestros.

Es muy probable dice *La Reforma*, que en breve se dicte una medida que, aun incompleta tal vez respecto de como nosotros la venimos pidiendo sin cesar, el Magisterio la vea con mucho placer, puesto que en su virtud podrá ausentarse del pueblo, sin previo permiso de nadie, lo mismo durante el tiempo en que un maestro pudiera permanecer suspenso.

Todo lo que sea marchar por el buen camino, lo aplaudimos, de antemano si se quiere, sea quien fuere el que lo haga, y sin vanagloriarnos de que se deba ó no á nuestras indicaciones, cosa que es lo que ménos nos importa ni nos ha importado ni preocupado jamás. Hágase el milagro, y punto concluido.

En *La Defensa* leemos la siguiente

Consulta. — ¿Un maestro que desempeñó Escuelas en propiedad con más dotacion que la que en la actualidad regenta podrá solicitar otra dotada con el sueldo de la primera que desempeñó?

R. Si en aquella estuvo diez años, puede solicitarla por traslado, y de no ser así, solo puede solicitarla por concurso.

Y replica *La Reforma*:

Con permiso de nuestro colega, debemos decirle que con los diez años y sin ellos con solo un dia en la primera escuela, puede solicitar por traslado otra de igual clase y sueldo. Por ascenso puede solicitar otra de 1100 reales más que por la primera en llevando tres años en una y otra.

La Reforma está en lo cierto y no *La Defensa*.

Dice *El Monitor*:

«¿Somos niños?—Todavía no se ha puesto [en práctica el último sistema de pagos, ordenado por el Sr. Albareda, así como se había puesto en práctica el Decreto de Comillas cuando se derogó, y ya se anuncia la publicación de un tercer Decreto para cambiar el procedimiento nonato. De ser esto cierto, lo sentiríamos por el Magisterio y por las Escuelas, con quienes se viene jugando algún tiempo; pero aún lo sentiríamos por el Sr. Albareda, cuya seriedad y formalidad de Ministro no se compadecerían con tanto hacer y deshacer sin orden ni concierto.

Dice el mismo colega:

«*Por fin*....—Está propuesto para la Secretaría de la Junta de Madrid, don Vidal Lopez Colmenar, Inspector de la provincia de Toledo, y se habla de una contradanza de Inspectores. Este es el peor camino para andar bien los asuntos.

Sin faltar á las prescripciones del actual sistema de pagos á primera enseñanza, los Maestros de las Escuelas públicas de esta Ciudad, dice el *Boletín*, de Segovia, perciben mensualmente sus haberes; hecho loable que constituye un testimonio más de la propicia voluntad de este Ayuntamiento en favor de la cultura popular y de los encargados de realizarla.

En la provincia de Sevilla; según vemos en *El Magisterio Hispalense*, han acordado varios municipios abonar el premio de habilitación correspondiente á las escuelas, y la cantidad que á las mismas pueda corresponder en concepto de sueldo del Cajero provincial; todo con el fin de que el material de escuelas quede íntegro.

Acuerdos de esta naturaleza son propios de corporaciones ilustradas conecedoras de las necesidades de las escuelas, y deseosas de favorecer los adelantos de la instrucción.

Sinceramente felicitamos á los que tal hagan, si bien creemos que serán pocos muy pocos, los que imiten tan buenos ejemplos.

Dice un colega:

«Entre los sucesos que en la semana que espira merecen citarse en esta *Sección*, figura el discurso leído por el ilustrado catedrático don Fausto Goragarza, en la Universidad Central, con motivo de la solemne inauguración del curso académico de 1882 á 1883.

El Sr. Garagarza dedica una buena parte de su brillante discurso á la primera enseñanza y al Magisterio de la misma; señala la importancia que revistió nuestro Congreso pedagógico; y reclamando toda preferencia para la educación primera, demanda también mayores consideraciones y emolumentos para los Maestros.

Sin olvidar que ahora estamos en moda y que hasta parece de mal tono no ocuparse de semejantes solemnidades, de los maestros y de la primera enseñanza, es lo cierto, que el Sr. Garagarza no necesita de estos estímulos para reclamar con la sinceridad y buen deseo que lo hace, mayor protección para el Magisterio primario, por lo que este cuerpo docente se manifiesta reconocido al autor del discurso y á todos los que participan de iguales sentimientos, esperando únicamente que los hechos vengan á satisfacer tan legítimas aspiraciones.»

También la *Institución libre de enseñanza* ha inaugurado el curso de sus estudios, leyendo un magnífico discurso el ilustrado consejero de Instrucción pública, D. Juan Uña, digno Rector de la Institución.

El viernes 6 del corriente dieron principio en la Escuela Normal Central de Maestras, los ejercicios de ingreso en el Establecimiento, con arreglo al nuevo plan.

Dice en su último número *El Indicador* de Bilbao:

«Encarecemos á los señores Maestros-Auxiliares de las Escuelas prácticas agregadas á las Normales, el cumplimiento del programa único oficial y por tanto el más legal que determina para los mismos la Circular de 4 de Diciembre de 1849 y á cuya Circular deben atenderse en un todo los señores Regentes para cumplir también el suyo; así como los señores Directores, tampoco deben olvidar, el *Ayudante*, que para dichos Maestros-Auxiliares se preceptúa además los *alumnos-maestros*, en la misma Circular.

De este modo, no se dará lugar á que las funciones de los Maestros-Auxiliares como profesores, se confundan con las de sus *Ayudantes* y á que cada uno ocupe el lugar que le corresponde.»

He aquí el juicio que merece á *El Magisterio Extremeño* la actual constitución de las Juntas provinciales de Instrucción pública:

«¿Qué hay de común entre las Juntas provinciales y los maestros? En ellas está representado el Poder ejecutivo por el Gobernador presidente; el Ministro de Gracia y Justicia por el Juez de 1.^a instancia; el de Fomento, por el Inspector del ramo; la Diputación provin-

cial por uno de los vocales de su Comisión permanente; el Ayuntamiento por uno de sus concejales; el Instituto provincial por su director; la Escuela Normal por el suyo; la Iglesia por un delegado del diocesano, y la sociedad por tres padres de familia.

Y á los maestros ¿quién los representa en las Juntas provinciales?

Nadie, absolutamente. Hasta los Secretarios pueden no ser maestros.

¿Se quiere más anomalia?

Supóngase que se manda establecer una Junta de Sanidad, en la cual no haya de entrar ni un médico, ni un farmacéutico, ni siquiera un veterinario: ¿qué juicio merecería el criterio del ministro que tal hiciese?

Pues con ese criterio inverosímil se ha venido legislando acerca del organismo de primera enseñanza, y con el mismo criterio se han constituido las expresadas Juntas.

Hemos recibido los núms. 106 y 107 de la utilísima REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS UTILES, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por los siguientes

SUMARIOS:

Cálculo de un salto de agua.—Purificación del aire de las habitaciones.—Líquido antiséptico.—Mistura de aguarrás.—Engomado de papel.—Reactivos para descubrir los alcalóides.—Manchas de la cara.—Procedimiento para aumentar la duración de las esteras, varillas, palos, etc.—Nuevas manifestaciones del progreso eléctrico.—Limpieza de los marcos dorados.—El clavo de especia.—Para remediar el sudor de pies.—Máquina para limpiar los cabellos.—Dos tornos monstruos.—Aplicaciones científicas de la fotografía.—El alcohol, su historia, sus caracteres y sus propiedades más notables.—Remedio contra el cáncer.—La alteración de los volúmenes por la electricidad.—El golfo de Samaná.—Alcohol de patatas.—Nuevas noticias sobre las ruedas de papel para ferro-carriles.—Cemento cristal.—Habitantes de Egipto.—Diferencia entre el hierro y el acero.—Un agujero casi imperceptible. Tinta para copiar.—Agua de colonia antiséptica.—Higiene de las tropas en Egipto.—Sobre el gusto del pescado.—Mástic para unir hierro con madera y cristal.—Efectos de los cristales de color sobre los líquidos.—Temperatura del cerebro.—Sistemas monetarios.—Legado singular.—Los colores de las pieles para guantes.—Clavos olorosos.—Conservación de las maderas por el asfalto.—Nueva máquina rotativa de impresión multicolor.—Gracias al señor Ministro de Fomento.—Instrucciones referentes al envío de productos á la Exposición Farmacéutica nacional.—Sucum cuique.

El cólera morbo.—Los olores y las enfermedades.—Conservación de los herbarios.—Tratamiento de la disenteria.—Nuevos cometas.—Investigación del agua en el alcohol y en el éter.—Envenenamiento del ganado.—Pintura luminosa.—Materia plástica incombustible.—Emilio Plantamour.—Brasa autóxida.—El Herat.—Valor del azúcar.—La nuez cola.—Procedimiento electro-químico de imprimir.—Ostricultura.—La vista en los empleados de ferro-carriles.—Protección á la agricultura.—Aleación maleable.—Pintura del zinc.—Cemento de hierro para unir las juntas de los tubos de hierro.—Contra la picadura de los mosquitos.—Composi-

cion y teñido del vidrio.—Arneses higiénicos.—Cal silicatada.—Cabellos teñidos.—Aplicacion de la electricidad en los cafés.—Apertura de la Universidad central.—Indice del tomo VIII.

Se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre y 12 al trimestre, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos de la *Biblioteca Enciclopédica Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

ANUNCIOS.

FÁBULAS DE ESOPPO, SAMANIEGO É IRIARTE.

COLECCION ORDENADA Y ESCOGIDA
para ejercicios de lectura en prosa y en verso en las Escuelas españolas y americanas

D. FLORENTINO JENÉR,
individuo de varias Academias y Bibliotecario del Editorial.

3.^a EDICION, ilustrada con 70 grabados.

Un tomo en 8.^o mayor, de 392 páginas, en cartóné 1'75 pesetas ejemplar y 18 pesetas docena, y en percalina con planchas en negro y rojo 2,25 pesetas ejemplar y 24 pesetas docena.

LA INSTITUTRIZ.

REVISTA QUINCENAL DE PRIMERA EN-EÑANZA Y DE LABORES
CONSAGRADA Á LAS MAESTRAS.

Directora: Doña Ana Peñaranda y Escudero,

MAESTRA SUPERIOR

titular de una escuela pública de Valencia.

Este interesante periódico publica unavez al mes una hoja del tamaño de un pliego extendido, la cual contiene bonitos dibujos para bordados de aplicación inmediata á las escuelas y colegios; y trimestralmente, á la entrada de las estaciones, una lámina de figurines de las últimas modas de París para niños de ambos sexos y señoras; y á pesar de todo, solo cuesta

6 pesetas al año, 3'50 medio año y 1'75 trimestre.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion, calle de S. Vicente, 244, Valencia.